



**PRESIDENTE  
BURÓ DE COORDINACIÓN  
MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS**



**COMUNICADO DEL BURÓ DE COORDINACIÓN DEL MOVIMIENTO DE  
PAÍSES NO ALINEADOS (MNOAL) SOBRE LA VALIDEZ DE LOS  
PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS**

1. El Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), fiel a su compromiso de reforzar su papel como una fuerza antibélica y amante de la paz, expresa su profunda preocupación por el creciente recurso al unilateralismo y a las medidas impuestas de manera unilateral que socavan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, al tiempo que reitera su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo y el proceso multilateral de toma de decisiones por conducto de las Naciones Unidas, mediante la estricta adhesión a su Carta y al derecho internacional.
2. El Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), en este sentido, reitera el principio básico de la Carta de las Naciones Unidas de que todos los Estados se abstendrán en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de actuar de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. En este orden, recalca que la Carta de las Naciones Unidas contiene suficientes disposiciones relativas al uso de la fuerza para mantener y preservar la paz y la seguridad internacionales, y que el logro de ésta meta por parte del Consejo de Seguridad debería hacerse estricta y plenamente en conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.
3. El Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) reafirma su firme compromiso con la resolución pacífica de las controversias, de conformidad con el Artículo 2 y el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, así como con las disposiciones de la resolución 26/25 del 24 de octubre de 1970.

Nueva York, 19 de abril de 2018